

47196

Quito, 28 de Marzo del 2.008

Señores Accionistas de
CRANSA CORRUGADORA NACIONAL S.A.
Ciudad.-



Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2007, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

He revisado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2007, y puedo certificar que se han cumplido con las obligaciones con los diferentes organismos de control.

He sido convocado oportunamente a las Juntas de Accionistas.

No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
En cuanto a cuestiones laborales, la empresa no ha tenido conflictos.
La compañía sigue manteniendo un buen sistema de Control Interno.

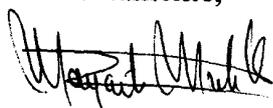
En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, y están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los principales indicadores económicos del ejercicio analizado son los siguientes:

	2006	2007	Variaciones
Capital de Trabajo(AC-PC)	-1.390.239	-2.938.137	- 1.547.898
Solvencia AC/PC	0.86	0.75	-0.11
Endeudamiento PT/Patrim.	20.68	3.20	-17.48

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,



Margarita Moreta U.
COMISARIO